



Distribución Hojas 1/2000

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25

SUELO URBANO Y URBANIZABLE

MC.a.III
1.2.A
32. PERI Alfaraes (34/91)

ordenanza de uso
ámbito de ordenación
ámbito de planeamiento
incorporado
nº de expediente
denominación / figura planeamiento
número de orden PI

planteamiento asumido
planeamiento remitido
planeamiento asumido
planeamiento remitido
nº de orden
entidad local menor
planeamiento
urbanizable
no consolidado

SUELO RÚSTICO (O.E.)

RR de reserva RP NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN VIAS PECUARIAS

DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

ALINEACIÓN OFICIAL
LÍMITE DE EDIFICACIÓN
LÍMITE P.E.V.T.
ELEMENTOS PROTEGIDOS (CONSULTAR ELEMENTOS PROTEGIDOS DEL P.E. DE LA VILLA DE TALAVERA Y CATALOGO DEL P.O.M.)
LÍMITE URBANO

USOS PORMENORIZADOS

RESIDENCIAL (O.D.)
INDUSTRIAL (O.D.)
DOTACIONAL (O.D.)
EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS COMUNITARIOS (EO)
EQUIPAMIENTOS DE TIPO SA. SANITARIA-ASISTENCIAL
SISTEMAS GENERALES (SG)

VIVIENDA UNIFAMILIAR O MULTIFAMILIAR
TERCARIO (O.D.)
INDUSTRIAL
EQUIPAMIENTOS
COMUNICACIONES

VIVIENDA UNIFAMILIAR
TERCARIO (O.D.)
HOTELERO
EQUIPAMIENTOS
INDUSTRIAL / TERCARIO

TERCARIO COMERCIAL
ESPACIOS LIBRES
ZONAS VERDES PUBLICAS
ZONAS VERDES EQUIPAMIENTOS
EQUIPAMIENTOS
INDUSTRIAL / TERCARIO

USOS GLOBALES S. URBANO NO CONSOLIDADO Y S. URBANIZABLE (O.E.)
RESIDENCIAL
INDUSTRIAL / TERCARIO
DOTACIONAL

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TALAVERA
DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
ORDENACIÓN
CALIFICACIÓN del suelo Urbano y Urbanizable

es: 1/2000 0 20 40 75m

20.15
Dirección Técnica: José M^o Ezquerra, Doctor Arquitecto.